476-7

Diputados DC piden mayor coordinación con gobierno

La bancada de diputados de la DC expresó que debe profundizarse la coordinación entre el gobierno y los parlamentario, en parte de las conclusiones que dio a conocer después de culminar una serie de reuniones de análisis de la situación política, en la que valoró la gestión gubernativa del Presidente Patricio Aylwin.

Así lo informaron los jefes de comités Claudio Huepe, Juan Carlos Latorre, Baldemar Carrasco y Gustavo Ramírez.

Aunque reconocen que se ha mejorado la coordinación del Ejecutivo con el Parlamento, dicen que ésta debe profundizarse, como también la relación de la bancada DC con las de los demás partidos de la Concertación, a fin de que se expresen como coalición en el Congreso.

RN propone modificación a la sociedad conyugal

Renovación Nacional anunció que presentará un proyecto destinado a "crear un nuevo régimen matrimonial que permite compatibilizar la plena capacidad de la mujer casada con la unidad de intereses propia del matrimonio".

Así lo informaron en conferencia de prensa las diputadas Evelyn Matthei, Marina Prochelle y Angélica Cristi, junto al secretario general del partido, Andrés Allamand.

Dijeron que bajo el actual régimen de sociedad conyugal "la mujer casada no ha alcanzado una plena y auténtica capacidad jurídica". Por tanto, Renovación Nacional presentó ayer en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que reglamenta un nuevo régimen matrimonial denominado Participación en los Gananciales, para regular, en forma alternativa el régimen de sociedad conyugal y de separación total de bienes, las relaciones patrimoniales de los cónyuges entre sí y respecto de terceros.

PC rechazó intento de establecer nueva amnistía

El PC rechazó todo intento por establecer hoy una segunda Ley de Amnistía, a la vez que reiteró su exigencia de anular de la 1978.

El planteamiento lo hizo el dirigente comunista, José Sanfuentes, quien agregó que los sectores de derecha están en el Parlamento "tratando de desvirtuar las llamadas Leyes Cumplido e imponer sus criterios de amnistiar a los responsables de la violación a los Derechos Humanos".

En ese sentido, llamó a la comunidad a "levantar un gran movimiento, una campaña nacional, para que haya verdad y justicia en el país" en torno a las violaciones a los derechos humanos.

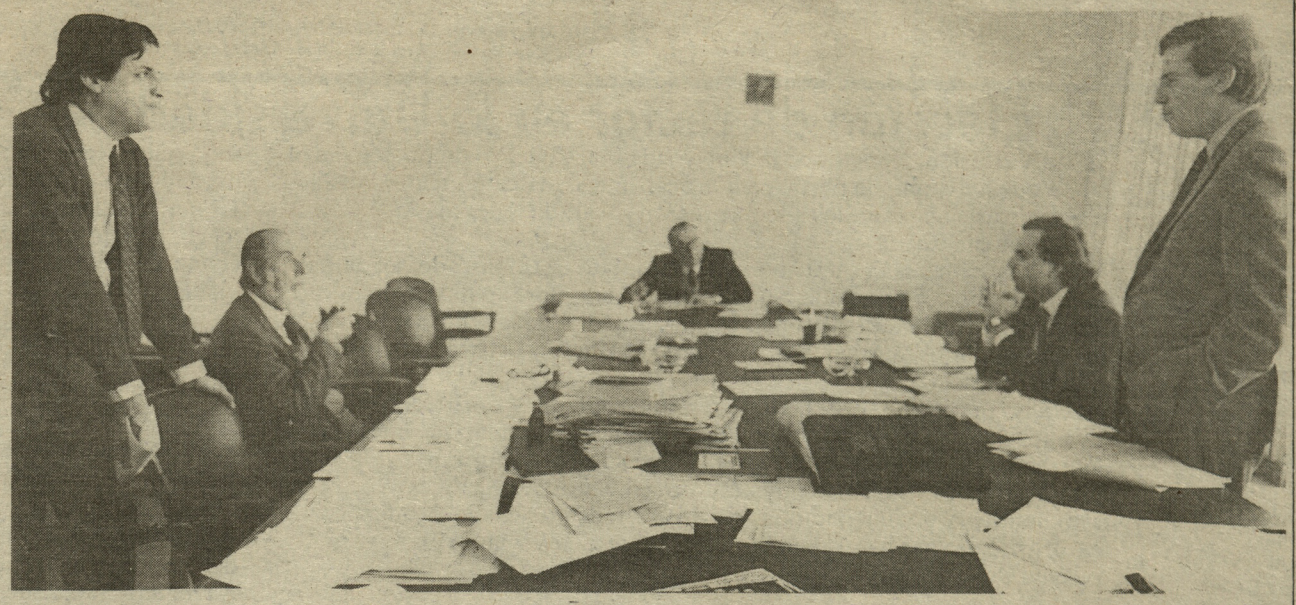
Manifestó que el hallazgo de osamentas en Pisagua "no pueden quedar impunes. Los responsables deben ser descubiertos, llevados a la justicia y sancionados".

Dittborn: "Hay que buscar el término medio"

El presidente de la UDI, Julio Dittborn, abogó porque la autoridad encuentre "el término medio" para combatir el terrorismo, sin caer en excesos. "Existe la sensación que el gobierno anterior fue muy duro, pero ahora me da la impresión que están las autoridades situándose en el otro extremo. Probablemente con el tiempo el gobierno va a perder el complejo que significa tener organismos con suficiente fuerza para que hagan una acción efectiva".

Aseguró que el terrorismo no va a terminar, "pero por lo menos no estaríamos lamentando muertes todos los días".

Dijo que el gobierno debe perder el complejo de "organizar organismos que operen dentro de la Constitución y la ley".



Integrantes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, aparecen en medio de un mar de papeles luego de llegar a un acuerdo para despachar las "Leyes Cumplido".

Hay acuerdo para despachar "leyes Cumplido"

Diputados de la Concertación y de la oposición firmaron texto que facilita la legislación en la Cámara. Documento debe ser ratificado por Aylwin y directivas de partidos políticos.

Uno de los acuerdos políticos de mayor trascendencia suscribieron ayer los diputados opositores y gobiernistas que integran la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara Baja, el cual pondría fin a la mayor impasse legislativa producida hasta ahora el Congreso Nacional.

El documento, llamado "acuerdo-marco", fue suscrito por todos los integrantes de tal grupo de estudios ante el propio Ministro de Justicia, Francisco Cumplido. Este acuerdo deberá ser sometido a la consideración del Presidente de la República y de las directivas de todos los partidos de la Concertación Democrática (gobiernistas) y de Renovación Nacional y UDI (opositores).

De tener acogida, el convenio político permitirá despachar con más premura las llamadas "Leyes Cumplido" que se habían visto entrampadas por algunas indicaciones hechas al proyecto del Ejecutivo por los parlamentarios de UDI y RN. Estas indicaciones, según el presidente de la comisión, Andrés Aylwin Azócar, habían creado una dificultad seria en el despacho, pues los beneficios de tales leyes se extendían por igual a las víctimas y a los causantes de graves delitos en contra de las personas.

Cumplido recibió la noticia de la firma del acuerdo con optimismo, pero no tanto Andrés Aylwin. Este quería que en el texto y en la legislación misma se hiciera una diferenciación clara entre la situación de los presos por delitos políticos y la de quienes atentaron contra los derechos humanos.

Cumplido comentó en tono alegre que no le parecía bien que al paquete legislativo se le llamara "Leyes Cumplido".

"Lo que pasa es que hubo que abreviar un poco, porque los títulos de los tres proyectos enviados por el Ejecutivo eran muy largos. Además, creo que se hizo así para deslindar responsabilidades, las cuales, por supuesto, asumo, pero que no me dejan de causar gracia".

El ministro dijo que esperaba que el Presidente Aylwin y los partidos dieran una respuesta positiva al documento con la mayor premura posible. Cuando se le consultó cual era la dimensión de la premura, dijo:

"Bueno, ojalá sea mañana o en los próximos días. Porque espero que el proyecto sea conocido por la sala plenaria el proximo martes".

El documento entregado por la comisión señala que la nueva legislación propuesta, relativa a la normas penales comunes y de leyes especiales, distingue entre normas permanentes que regirán hacia el futuro y otras transitorias que regularán los delitos cometidos hasta el 11 de marzo de 1990.

"Con este propósito —dice— se ha perfeccionado la legislación permanente, aprobando la existencia de penas adecuadas y proporcionales a la gravedad de los delitos, readecuando la competencia de la justicia militar, fortaleciendo el derecho constitucional a la libertad provisional y garantizando eficazmente a los inculpados un justo y racional proceso".

Respecto a las disposiciones transitorias, la comisión política especial concordó en lo siguiente:

"Los delitos cometidos con anterioridad al 11 de marzo de 1990 deberán, para todos los efectos legales, considerárseles sancionados con la pena inferior en dos grados al mínimo señalado por la ley. Se excluyen de este beneficio homicidio calificado, delitos de parricidio, infanticidio, robo con violencia o intimidación en las personas o con fuerza en las cosas, usurpación, defraudaciones, estafas, incendio, aborto, violación, sodomía, estupro, incesto, corrupción de menores, prevaricación, malversación de caudales públicos, quiebras fraudulentas, sustracción de menores, manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte, giro doloso de cheques y otros referidos al tráfico de drogas e infracciones aduaneras".

Los delitos que por aplicacion de la nueva legislación queden con penas inferiores a 61 días de prisión, no serán investigados. Para estos efectos, no se considerarán las circunstanciaa atenuantes o agravantes. Por consiguiente, todos los delitos con resultado de muerte —que tienen penas mayores— serán investigados y sancionados.

Uno de los mayores logros del acuerdo político es el que dice relación con el hecho de que la Corte Suprema podrá rever los casos en que se hayan condenado a personas por un crimen o simple delito. Tales delitos, de acuerdo a las "Leyes Cumplido", pasarán a ser competencia de la justicia ordinaria, en caso de que se prueben que los inculpados no tuvieron durante sus procesos "garantías de un racional y justo procedimiento".

Vigencia de la Reforma, atrasa su aprobación

Se tratará el lunes en sesión especial del Senado para estudiar modificaciones de la oposición.

VALPARAISO (Sergio Marabolí Villegas).- Cuando de debatir el proyecto de Ley de Reforma Tributaria se trata, no hay pero que valga, ni siquiera el tiempo ni el descanso y por esa razón es que los miembros de la Comisión de Hacienda del Senado estuvieron ayer aproximadamente hasta las seis de la mañana, estudiando punto por punto el proyecto que tiene trámite de urgencia, dado que sus beneficios van en ayuda de los más pobres de este país, que son muchos.

Por eso los senadores Eduardo Frei Ruiz Tagle (DC) (presidente), Jaime Gazmuri Mujica (PS), Jorge Lavandero Illanes (DC), Sebastián Piñera Echeñique (RN) y Bruno Siebert (RN), a lo que es café y cigarrillos y refugiados en la soledad nocturna de la sala de sesiones del tercer piso del Congreso, debatieron el proyecto, presentaron sus informes, objeciones y en un debate sereno se fueron limando las asperezas que naturalmente trae consigo una iniciativa tan compleja como ésta, que tiene honda repercusión en el mundo laboral y financiero del país, como que por cada día de recaudación de impuestos, el Fisco recibirá dos millones de dólares que serán destinados en forma inmediata a subirles las pensiones a los jubilados, aumentar las asignaciones familiares y, además, mejorar los planes de salud, educación y vivienda, con lo que se beneficiarán millones de chilenos.

Todos están de acuerdo en el fondo, pero hay problemas de forma.

El martes, el Ministro de Hacienda Alejandro Foxley y el senador Sebastián Piñera anunciaron que el proyecto estaba listo para ser presentado ayer al Senado y lograr su aprobación, pero el debate de madrugada se complicó principalmente por el tiempo de vigencia de la Reforma Tributaria y el informe al Senado sólo se presentará el lunes, en una sesión especial, a las 15.30 horas.

Allí los senadores podrán entregar sus indicaciones a la Comisión de Hacienda que se reunirá nuevamente el martes para elaborar el informe definitivo y tratarlo finalmente el miércoles en la Cámara Alta para su aprobación.

El presidente de la Comisión de Hacienda, Eduardo Frei, dijo que de todas maneras —pese a las dilaciones propias que trae consigo un proyecto de la envergadura como es la Reforma Tributaria—, éste estará listo para la firma del Presidente de la República antes de que expire el plazo el 27 de junio.

Frei explicó que el deseo del Gobierno se verá satisfecho en el sentido de que la Reforma Tributaria comience a ser aplicada a contar del 1° de julio próximo.

Explicó que uno de los principales desacuerdos es en relación a la duración de la Reforma, ya que el Gobierno plantea que debe regir hasta 1994, mientras que los opositores estiman que debe durar hasta 1993.